

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7207 ALIMENTACIÓN PATRI, S.A.

Comunicación de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta general universal celebrada 5 de abril de 2010, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en el valor nominal de 100.000 euros.

Tras la reducción de capital, la cifra del capital social resultante queda fijada en 100.000 euros.

La reducción de capital social tiene como finalidad la separación del socio Ansara Investment, S.L., que ostenta el 50% del capital social de la entidad.

Para ello, la sociedad adquiere las acciones propias números 1 al 1.000 ambas inclusive para su amortización, previo acuerdo de reducción de capital social. En pago de las acciones y como reembolso del capital aportado se entregará al socio bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a la sociedad por un total importe neto valorado a precio de mercado de 690.138'47 euros. Entre los bienes que se le transmitirán al socio figuran las fincas registrales números 12902, 12903, 12904, 12905, 12906, 12907 inscritas en el Registro de la Propiedad de Granada número seis, y la finca 52278 inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número tres.

El plazo máximo para la ejecución de dicho acuerdo será de tres meses a partir de la fecha de adopción del mismo.

Granada, 7 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Salas Ramírez.

ID: A100023396-1